



RESOLUCIÓN N° 94/2019
MAIPÚ, 14 de mayo de 2019

VISTOS:

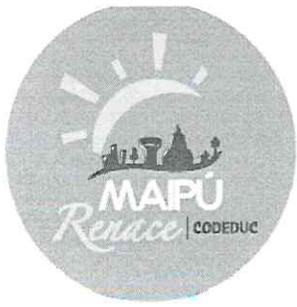
Los acuerdos adoptados por el Directorio de esta Corporación en Sesión Extraordinaria de fecha 06 de marzo de 2019, el término del nombramiento de doña Silvana Karina Gutiérrez Bravo por petición de renuncia, como Directora de Recursos Humanos, y la necesidad de mantener la continuidad de las funciones de esta Dirección.

CONSIDERANDO:

- 1) Que en Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de marzo del año en curso, la unanimidad del Directorio de esta Corporación, acordó solicitar la renuncia al cargo de Directora de Recursos Humanos, a doña Silvana Karina Gutiérrez Bravo, a contar de esa misma fecha.
- 2) Que esta Corporación es una entidad de derecho privado y tiene por función la planificación de los recursos pedagógicos y administrativos para dar cumplimiento a las necesidades de la totalidad de los establecimientos municipalizados de la comuna de Maipú. En su carácter de organización de servicio público, tiene la misión de administrar y gestionar la educación municipal de la comuna de Maipú, establecimientos que cubren todos los niveles y modalidades como sala cuna, enseñanza preescolar, enseñanza básica, enseñanza media científico-humanista y técnico profesional y programas de educación para adulto.
- 3) Que, ha quedado vacante el cargo de Director (a) de Recursos Humanos de esta Corporación, lo que hace necesario para mantener la continuidad de la funciones, proceder a la designación de un funcionario encargado de dicha Unidad.
- 4) Que, doña Paulina Andrea Márquez Bobadilla, a la fecha, se encuentra ejerciendo el cargo de Directora de Recursos Humanos de esta Corporación.
- 5) Que, resulta indispensable designar un funcionario que ocupe el cargo de Director (a) de Recursos Humanos de esta Corporación, manteniendo con ello la continuidad de la gestión de dicha Unidad.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** a doña **PAULINA ANDREA MÁRQUEZ BOBADILLA** [REDACTED] como Directora de Recursos Humanos de esta Corporación.
- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO**, que dicha funcionaria asumió las funciones a contar del 25 de abril de 2019, por razones impostergables de buen servicio.



- 3.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso a la presente Resolución.




JACQUELINE SÁNCHEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPÚ



JSH/JAP/JMV
Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Dirección de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Educación
- Dirección de Control Interno.
- Archivo Secretaría General